1. OBJETIVO DEL ESTUDIO DE SECTOR

Teniendo en cuenta la Sección 1 del Capítulo 1 del Título I de la Parte 2 del Decreto 1082 de 2015, la cual reglamenta los "*Conceptos básicos para el Sistema de Compras y Contratación Pública*". Con base en esta norma, las Entidades Estatales de régimen especial, como parte del Sistema de Compra Pública (artículo 2.2.1.1.1.2.1.), deben procurar el logro de los objetivos del Sistema definidos por Colombia Compra Eficiente (artículo 2.2.1.1.1.1.1.)

De acuerdo a lo anterior, las Entidades Estatales de régimen especial, como parte del Sistema de Compra Pública (artículo 2.2.1.1.1.2.1.), deben procurar el logro de los objetivos del Sistema definidos por Colombia Compra Eficiente, entre ellos lo señalado en artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual define que *"La Entidad Estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de Análisis de Riesgo*", es así, qué, por medio del presente documento la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur .E.S.E, plasma el análisis económico del sector con el fin de evaluar el estado del mismo para lograr satisfacer la necesidad de la Entidad, en torno al objeto del proceso de contratación, el cual se define en el siguiente numeral.

2. FICHA RESUMEN DEL ESTUDIO DE MERCADO Y/O COSTOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Objeto del proceso de contratación	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO LOS REPUESTOS REQUERIDOS PARA LOS ASCENSORES Y CERTIFICACIÓN PARA LAS UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.
Área solicitante	DIRECCION ADMINISTRATIVA
Valor estimado del contrato resultado del Estudio de Mercado	El valor de la presente contratación es la suma de CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($142.000.000) de los cuales se deben destinar SESENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE. ($62.200.843) para las actividades de mantenimiento y SETENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE. ($79.799.157) para bolsa de repuestos, el recurso dispuesto para el presente contrato se ejecutará a monto agotable, de acuerdo con los valores unitarios ofertaos por el contratista seleccionado y las cantidades solicitadas por la supervisión del contrato.
Plazo estimado Ejecución	OCHO (8) MESES
Tipo de Contratación	Invitación a cotizar

3. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

A continuación, se presenta el análisis correspondiente del sector económico al cual pertenece el objeto

del contrato. Es decir, el análisis del mercado relativo al proceso de contratación. Para ello, se hace una revisión de los aspectos generales del mercado, cómo y quiénes pueden proveer el bien, obras y/o servicio(s) que necesita la entidad; y el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

En este contexto la SUBRED, analizó los aspectos generales del mercado teniendo en cuenta el servicio que debe prestar el contratista de acuerdo con la necesidad de la entidad, para lo cual se describen en los presentes estudios, las características del sector que provee el tipo de bienes y/o servicios a adquirir.

3.1. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

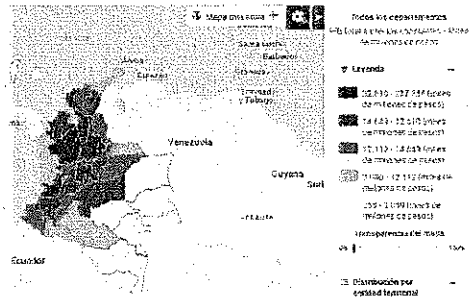
ECONÓMICO:

Conforme al DANE, "La vocación productiva sectorial a nivel de departamentos presenta la siguiente distribución por sectores económicos: i. comercio con 1.258.998 unidades (55,2%), ii. Servicios con 914.283 unidades (40,1%), iii. industria con 96.338 unidades (4,2%), iv. transporte con 7.572 unidades (0,3%), y v. construcción con 5.614 unidades (0,2%)" [extraído de https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/notas-estadisticas/feb-2022-censo-economico.pdf

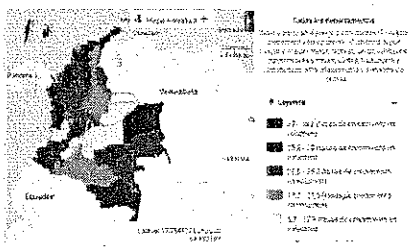
Es así como por sector, en Colombia se encuentran las siguientes unidades económicas:

Departamento	Total unidades económicas	Unidades sector comercio	Unidades sector industria	Unidades sector servicios	Unidades sector transporte	Unidades sector construcción
Antioquia	296.942	140.353	12.293	118.301	1.053	801
Atlántico	113.212	55.347	2.682	39.099	279	179
Bogotá, D.C.	451.093	229.397	22.973	145.068	835	828
Bolívar	85.999	40.036	2.046	34.798	273	144
Boyacá	83.893	39.602	3.705	30.860	333	195
Caldas	48.377	23.357	1.624	19.134	218	136
Caquetá	21.221	11.145	647	7.740	82	40
Cauca	60.569	34.289	1.582	20.540	92	42
Cesar	54.683	27.176	1.876	19.076	223	178
Córdoba	63.528	29.780	2.114	23.240	125	97
Cundinamarca	135.503	71.285	4.419	48.992	482	550
Chocó	20.028	9.417	797	7.497	73	14
Huila	61.804	33.093	1.589	21.867	124	65
La Guajira	31.819	15.791	911	11.187	145	60
Magdalena	57.164	26.686	1.015	21.824	140	78
Meta	79.341	36.402	3.098	30.955	252	123
Nariño	86.913	46.968	3.245	26.440	313	242
Norte de Santander	106.620	54.522	4.910	32.253	333	166
Quindío	31.784	15.390	1.052	12.252	122	383
Risaralda	51.138	25.062	2.241	19.326	237	115
Santander	148.009	70.798	6.602	50.730	428	274
Sucre	33.123	16.558	855	12.471	80	32
Tolima	83.156	41.629	3.421	29.320	267	339
Valle del Cauca	253.601	123.215	7.481	96.391	608	289
Arauca	21.946	10.964	977	7.088	97	20
Casanare	31.367	13.325	1.015	13.165	166	203
Putumayo	18.580	9.720	610	7.040	108	6
Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	4.085	1.445	44	1.954	9	4
Amazonas	2.698	1.163	83	1.174	27	12
Guainía	1.125	633	25	442	8	4
Guaviare	5.925	2.805	244	2.513	13	7
Vaupés	901	262	6	522	16	5
Vichada	2.669	1.432	76	966	11	13
Total Nacional	2.548.896	1.258.998	96.338	914.283	7.572	5.614

Fuente: DANE https://geoportal.dane.gov.co/geovisores/economia/pib-departamental/



Fuente: DANE https://geoportal.dane.gov.co/geovisores/economia/pib-departamental/

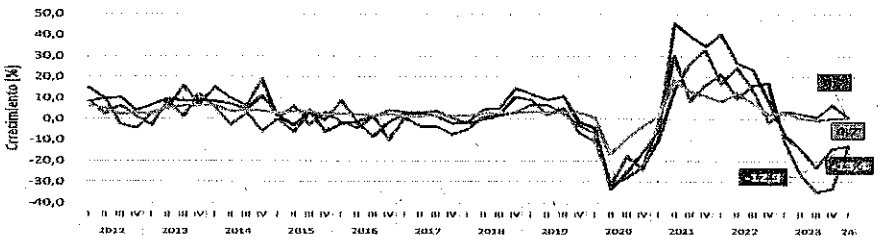


ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

De acuerdo con el DANE, el tercer trimestre de 2024 registró un crecimiento de la economía colombiana de 0,7%, con respecto al mismo periodo de 2023. Con ello, se confirma la persistente desaceleración de la economía colombiana que al cierre del año proyecta, según analistas y organismos internacionales, un crecimiento entre 0,9% y 1,5% en 2024.

Desde el enfoque del gasto, en el primer trimestre la demanda interna cayó 2,6%, jalonado principalmente por el descenso de la formación bruta de capital (-13,4%), pero compensado por el gasto de consumo final que creció 0,4%, que se explica por el repunte del consumo privado de los hogares (0,6%). Así mismo, se evidenció un crecimiento en las exportaciones de 0,7% y una caída del 12,9% en las importaciones, confirmando la desaceleración del sector de comercio exterior colombiano.

Figura 1. Producto Interno Bruto trimestral (2012 - I Trim 2024)
Tasa de crecimiento anual (%)



Fuente: Analdex, datos DANE

PIB DESDE EL ENFOQUE DE LA PRODUCCIÓN

En el tercer trimestre del 2024, se evidenció un crecimiento de seis actividades productivas frente al mismo periodo del 2022: administración pública y defensa (5,3%), agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (5,5%), actividades artísticas, de entretenimiento y recreación (5,2%), suministro de electricidad, gas y vapor (4,5%), actividades inmobiliarias (1,7%) y construcción (0,7%).

Por su parte, hubo un decrecimiento de actividades profesionales, científicas y técnicas (-0,2%), Información y comunicaciones (-1,6%), actividades financieras y de seguros (-3,0%), explotación de minas y canteras (-1,5%), comercio al por mayor y menor (-0,8%) e industrias manufactureras (-5,9%).

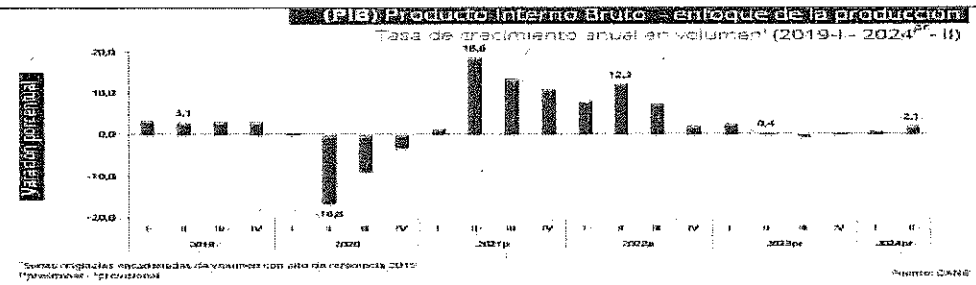
Tabla 1. Comportamiento de las actividades económicas, primer trimestre de 2024

Actividad económica	Crecimiento (%) variación previa		Contrib. (%) al valor agregado
	2023 1T	2024 1T	
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales	0,1	5,3	0,7
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	1,0	5,5	0,5
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	15,3	5,2	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	1,6	4,5	0,2
Actividades inmobiliarias	1,9	1,7	0,1
Construcción	-3,1	0,7	0,03
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,0	-0,2	-0,03
Información y comunicaciones	1,9	-1,6	-0,04
Actividades financieras y de seguros	23,0	-3,0	-0,1
Explotación de minas y canteras	3,6	-1,5	-0,1
Comercio al por mayor y al por menor	-0,5	-0,8	-0,2
Industrias manufactureras	1,5	-5,9	-0,7
Valor agregado	2,4	0,2	0,7
Impuestos menos subvenciones	4,2	0,4	
Producto Interno Bruto	2,7	0,7	

Fuente: Analdex, datos DANE

PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

En el segundo trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,3% respecto al mismo periodo de 2023pr



Fuente: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,2% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

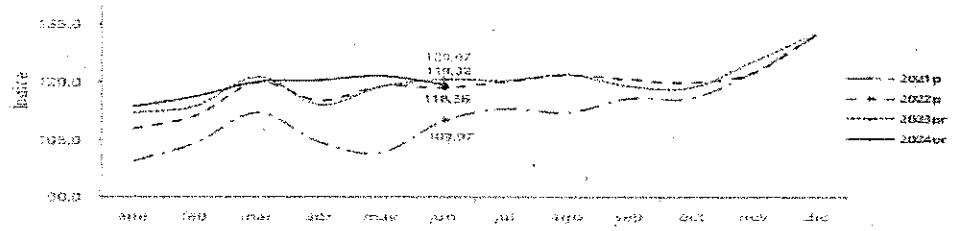
Durante el segundo semestre de 2024pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,5%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,0% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

2.2. RESULTADOS DEL INDICADOR DE SEGUIMIENTO A LA ECONOMÍA

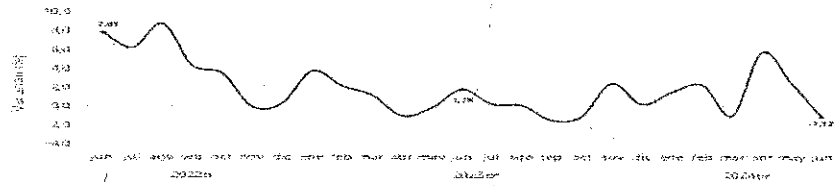
2.2.1 Comportamiento anual

Para el mes de junio de 2024 el ISE en su serie original, se ubicó en 119,32, lo que representó un decrecimiento de 1,12% respecto al mes de junio de 2023pr (120,67). (Ver gráficos 2 y 3).



Fuente: DANE, ISE
pPreliminar
rProvisional

Gráfico 3. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original
2022p - 2024pr (junio)



Fuente: DANE, ISE
pPreliminar
rProvisional

Para el mes de junio de 2024pr el ISE en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, se ubicó en 120,10, lo que representa un decrecimiento de 0,97% respecto al mes de junio de 2023pr (121,28). (Ver gráficos 4 y 5).

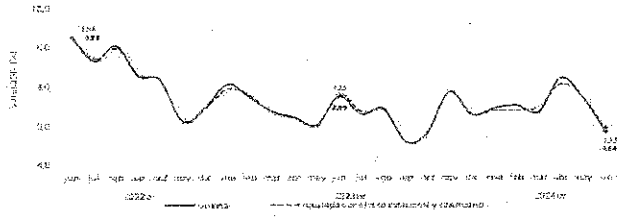
REVISIÓN DE LAS CIFRAS DEL ISE

Tabla 3. Revisiones de la publicación del ISE
Tasas de crecimiento anual de la serie original
2024pr (enero-mayo)

Mes	ISE		
	Tasa de crecimiento anual (%)		Diferencia
	Publicado[1]	Revisado[2]	
Enero	1,43	1,51	0,09
Febrero	2,20	2,26	0,06
Marzo	-1,47	-1,00	0,47
Abril	5,57	5,73	0,16
Mayo	2,45	2,41	-0,04

Fuente: DANE, ISE
[1]Publicado el 18 de julio de 2024
[2]Revisado el 15 de agosto de 2024
[pr]preliminar

Gráfico 15. *Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades terciarias*
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2022ᵖ - 2024ᵖᵖ (junio)



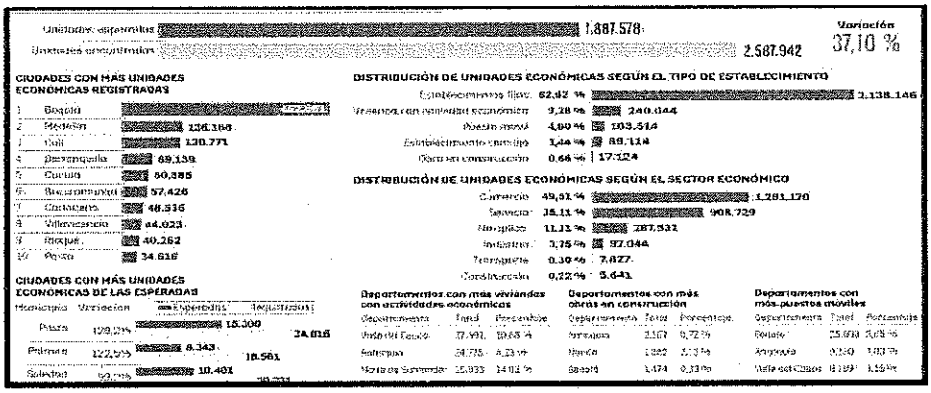
Fuente: DANE -SE
Preliminar
Provisional

UNIDADES ECONOMICAS

El DANE con el propósito de identificar cuántas unidades económicas y edificaciones en obra había en el país y dónde estaban ubicadas, viene realizando el Conteo de Unidades Económicas, como resultado de esto se tiene:

El Conteo logró establecer la cantidad de unidades económicas que había en los 32 departamentos y Bogotá desagregándolos en tres principales variables: sector económico, tipo de unidad económica y su estado.

- Los sectores económicos son cinco (5): Comercio, Industria, Servicios, Construcción y Transporte.
- Los tipos de unidades económicas son cuatro (4): fija, semifija, vivienda con actividad económica y puestos móviles.
- Los estados de las unidades económicas son dos (2): ocupadas y desocupadas. Los establecimientos desocupados se denominan en vacancia.



3.2. ASPECTOS GENERALES DELSECTOR ECONOMICO

Sector servicios

Evolución general de los subsectores de servicios 1.1 Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (enero 2025p / enero 2024) En enero de 2025, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con enero de 2024.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Enero 2025P / enero 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.						
Sección	División	Descripción				
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	12,5	22,1	-0,1	0,6
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,7	12,5	0,0	0,2
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	3,4	3,0	0,0	0,0
I	División 55	Actividades de alojam	7,0	7,4	0,4	-0,8
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	17,9	9,6	0,1	2,1
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	7,0	7,0	0,0	0,0
J	División 61	Telecomunicaciones	1,7	1,0	0,0	0,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollos de sistemas informáticos y procesamiento de datos	9,1	10,1	-0,2	0,0
LN	Sección L, División 68 Sección N, Clases 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,0	-1,9	-0,6	0,0
M	División 69, 70, 71, 72, Clase 7210, División 74	Actividades jurídicas contables, científicas y técnicas	0,4	0,2	0,1	0,0
M	Clase 7310	Publicidad	2,1	0,5	0,0	0,1
N	División 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	5,0	5,9	-0,1	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	2,7	-2,7	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	8,8	8,5	0,0	0,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	12,5	11,9	0,1	0,4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	11,1	10,6	0,2	0,0
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9,8	9,3	0,6	0,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otras actividades de entretenimiento y otros servicios	10,8	15,6	0,2	2,9

Fuentes: DANE, EMS

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (enero 2025p / enero 2024) En enero de 2025, cuatro de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con enero de 2024.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Enero 2025p / enero 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Nuevo** Variación***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,4	2,2	0,3	-0,1	-
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	2,4	2,5	-0,1	0,0	-
I	División 55	Alojamiento, glamping y otros	0,2	0,6	0,0	0,0	-
I	División 56	Actividades de comidas	4,0	-0,4	0,1	0,0	-
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	0,1	0,0	0,0	0,0	-
J	División 60 y Clase 5920	Actividades de grupos musicales y presentación en vivo	1,2	0,5	0,0	0,0	-
J	División 61	Telecomunicaciones	0,8	0,2	0,0	0,0	-
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	1,5	1,0	-0,1	0,1	-
L/M	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 77 (0, 1) y 79 (0)	Consolidación, edición de inmuebles y agencias	0,7	0,4	0,0	0,0	-
M	División 69, 70, 71, 72, Clase 7310, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	2,1	1,2	0,0	0,0	-
M	Clase 7320	Publicidad	1,3	0,6	0,0	0,0	-
Q	División 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, agencias temporales de personal, servicios a edificios	2,3	2,0	-0,2	0,3	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	1,1	0,4	-0,1	0,1	-
N	División 82, excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	3,1	0,1	0,0	0,1	-
P	Clase 8541	Educación cultural privada	2,8	0,2	0,5	0,2	0,0
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	1,2	0,5	0,1	0,0	-
Q	División 86, excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	0,5	0,6	0,0	0,0	-
S	División 58, 90, 93, 95 y 96	Otras actividades de entretenimiento y otros servicios	2,2	0,5	0,2	0,0	-

Fuente: DANE, EMS

Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (enero 2025p / enero 2024) En enero de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con enero de 2024.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Enero 2025^p / enero 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agrícolas*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	7,6	4,6	3,0	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	8,5	3,1	5,4	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,0	6,1	3,0	
J	División 58	Actividades de edición	2,6	4,6	-2,1	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	15,0	7,9	7,1	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión agencias de noticias	2,9	-24,5	27,5	
J	División 61	Telecomunicaciones	9,2	8,6	0,5	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	8,7	6,4	2,2	
L/M	Sección L, División 68 Sección N Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	3,4	0,1	3,3	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	9,6	6,8	2,8	
M y N	Clase 7310	Publicidad	12,9	8,5	4,4	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	10,8	3,6	3,9	3,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	7,9	4,7	3,5	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7,9	4,9	2,7	
P	Grupo 854	Educación superior privada	8,2	-18,3	8,9	25,4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	3,2	1,6	1,7	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	4,2	1,7	2,5	
S	Divisiones 91, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,3	3,7	6,6	

Fuente: DANE, EMS

Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios (febrero 2024 - enero 2025p$_l$ / febrero 2023 - enero 2024) En el año móvil hasta enero de 2025, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, cinco presentaron incremento en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron aumento en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta enero de 2024.

Tabla 4. Variación doce meses de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios
Total nacional
Febrero 2024 - enero 2025P / febrero 2023 - enero 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Variación (%) Doce meses		
Sección	División	Descripción	Ingresos	Personal Ocupado total*	Salarios**
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	18,3	0,6	10,9
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	12,1	-5,1	3,8
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	6,9	0,1	10,7
J	División 58	Actividades de edición	-2,7	-7,9	3,8
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	0,4	1,4	17,8
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	2,6	-3,8	2,3
J	División 61	Telecomunicaciones	0,0	-5,5	8,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	3,7	-0,5	8,6
L, I28	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	4,5	2,4	7,0
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-3,6	6,1	10,4
M	Clase 7510	Publicidad	4,1	-1,1	14,6
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	6,2	6,4	13,6
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-2,8	8,3	7,7
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	7,4	1,9	10,0
P	Grupo 854	Educación cuaternaria privada	9,8	-2,7	9,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	10,5	-0,3	6,7
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	7,9	-0,7	9,0
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	9,5	-1,3	9,7

Fuente: DANE, EMS

4. CLASIFICACIÓN DEL SERVICIO

Nivel de clasificación de bienes y servicios	El objeto del contrato que resulte del proceso se encuentra codificado en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC

CLASIFICACIÓN UNSPSC	1 nivel	2 nivel	3 nivel	4 nivel
	Segmento	Familia	Clase	Producto
Servicio de instalación o mantenimiento o reparación de aire acondicionado	72	10	15	11

5. ANALISIS DE OFERTA Y DEMANDA

En el presente acápite se debe realizar el análisis de oferta y demanda

a. En el presente análisis se tuvo en cuenta entre otros aspectos, la revisión histórica y comparativo de contratos celebrados por la Sub red en años anteriores con igual o similar objeto encontrando lo siguiente:

AÑO	NO. DE CONTRATO	OBJETO	CUANTÍA	DURACION
2020	ID 059-2020	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, INCLUIDO LOS REPUESTOS PARA EL SISTEMA DE LLAMADO DE ENFERMERAS DE LAS UNIDADES DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR (TUNAL, VISTA HERMOSA, TUNJUELITO)	$20.000.000	4 meses

b. Cabe resaltar que las entidades públicas suelen contratar la prestación de servicios de mantenimiento de la siguiente manera, de acuerdo con lo consultado el SECOP II:

AÑO	NO. DE CONTRATO	CONTRATANTE	OBJETO	CUANTÍA	DURACION
2024	IC 019-2024	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR ESE.	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS AL SISTEMA DE LLAMADO DE ENFERMERAS IBERNEX DEL HOSPITAL DE MEISSEN DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR ESE.	$ 8.000.000	2 meses

2023	IC-056-2023	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E S E.	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE COMUNICACIÓN DE LLAMADO GENERAL PARA LAS SEDES RELACIONADAS EN EL ANEXO 1, CON LISTA DE POSIBLE REPUESTOS ORIGINALES DE LAS DIFERENTES UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SALUD QUE CONFORMAN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E S E.	$ 81.982.063	3 meses
2021	.CD-028-2021	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S. E	CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA LAS UNIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.	$ 212.807.782	1 mes

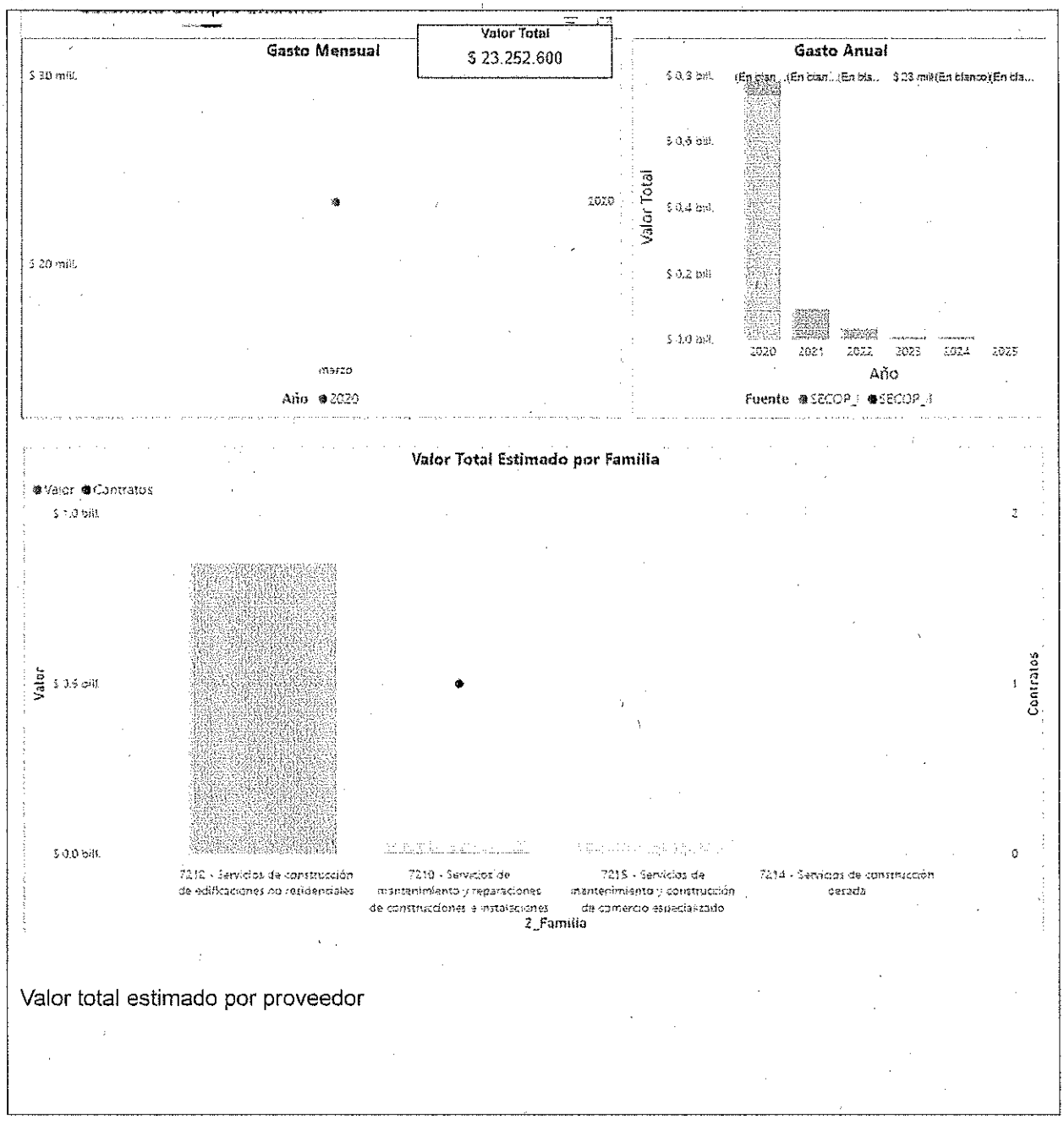
Teniendo en cuenta lo anterior, se hace evidente que varias Entidades realizan este tipo de contratos con la finalidad de satisfacer sus necesidades.

Por lo tanto, se evidencia que La sub red, requiere adelantar un proceso de contratación de un proveedor que garantice el suministro de piezas comunicativas de manera satisfactoria.

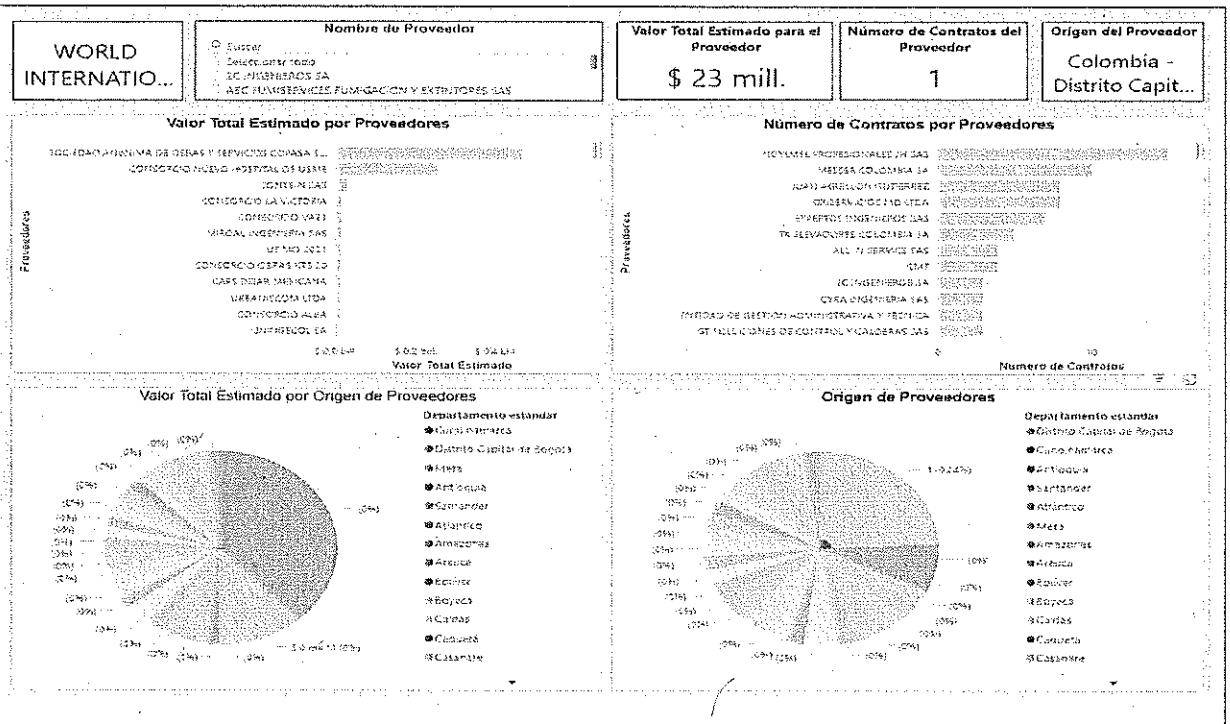
MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

5.1 ANÁLISIS DE LA OFERTA Y DEMANDA

Para realizar el análisis de la Oferta se tuvo en cuenta el año inmediatamente anterior, es decir el 2024 y lo corrido del año 2025, a su vez la familia 10, clase 15, Departamento de Cundinamarca obteniendo los siguientes resultados:



Valor total estimado por proveedor



6. ANÁLISIS FINANCIERO

No aplica

7. ESTUDIO DE MERCADO

Para determinar el valor o cuantía el alcance del estudio de sector debe ser proporcional al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados para el Proceso de Contratación:

DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD ESTIMADA	VALOR UNITARIO	VALOR IVA (SI APLICA)	COSTO UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL
MANUELA BELTRÁN TK ELEVADORES PASAJEROS: CAPACIDAD DE 800 KG O 10 PASAJEROS CABINAS 2 PARADAS: 3	UNIDAD	1	$732.150	$139.108	$871.258	$871.258

MANUELA BELTRÁN TK ELEVADORES MONTACARGA: CAPACIDAD DE 100 KG PARADAS: 2	UNIDAD	1	$330.476	$62.790	$393.266	$393.266
CANDELARIA TK ELEVADORES PASAJEROS: CAPACIDAD DE 800 KG O 10 PASAJEROS CABINAS 2 PARADAS: 3	UNIDAD	1	$732.150	$139.108	$871.258	$871.258
CANDELARIA TK ELEVADORES PASAJEROS: CAPACIDAD DE 800 KG O 10 PASAJEROS MONTACARGA PARADAS: 2	UNIDAD	1	$330.476	$62.790	$393.266	$393.266
MEISSEN TK ELEVADORES 1 CAMILLERO: CAPACIDAD 1.275 KG O 17 PERSONAS CABINAS 1 PARADAS: 7	UNIDAD	1	$742.836	$141.139	$883.975	$883.975
MEISSEN TK ELEVADORES 1 ADMINISTRATIVO: CAPACIDAD 1.275 KG O 17 PERSONAS CABINAS 1 PARADAS: 4	UNIDAD	1	$660.436	$125.483	$785.919	$785.919
MEISSEN ESTILO 1 CAMILLEROS: CB15-2S60-10/7 SFNTRU CABINAS 1 PARADAS: 7	UNIDAD	1	$90.640	$17.222	$107.862	$107.862
MEISSEN ESTILO 1 CAMILLEROS: CB15-2S60-10/7 SFNTRU CABINAS 1 PARADAS: 7	UNIDAD	1	$90.640	$17.222	$107.862	$107.862

MEISSEN ESTILO 1 ADMINISTRATIVO: 2S60-9/7 SFNTRU ASCENSOR CP8-CO60-7/7 SFN CABINAS 1 PARADAS: 7	UNIDAD	1	$90.640	$17.222	$107.862	$107.862
MEISSEN ESTILO 1 MONTACARGAS: CO. LTDA. MOTOR WEG. 220V, 60HZ, 3,7 KW HP9 CABINAS PARADAS: 3	UNIDAD	1	$90.640	$17.222	$107.862	$107.862
TUNAL ANDINO CAPACIDAD 1.275 KG O 17 PERSONAS CABINAS 2 PARADAS: 5	UNIDAD	1	$181.280	$34.443	$215.723	$215.723
TUNAL EURO LIFT SERIE: WYST03-8 MODELO: 08-100-AT-V3F CAPACIDAD (PERSONAS, PESO): 08 PERSONAS 630 KG CABINAS 2 PARADAS: 4	UNIDAD	1	$90.640	$17.222	$107.862	$107.862
USME INTEGRAL CAPACIDAD 800 KG O 10 PERSONAS CABINAS 2 PARADAS: 2	UNIDAD	1	$90.640	$17.222	$107.862	$107.862
VISTA HERMOSA EUROLIFT CARGA: CAPACIDAD DE 600 KG CABINAS 1 PARADAS: 5	UNIDAD	1	$90.640	$17.222	$107.862	$107.862
VISTA HERMOSA EUROLIFT PASAJEROS: CAPACIDAD DE 1000 KG CABINAS 1 PARADAS: 5	UNIDAD	1	$90.640	$17.222	$107.862	$107.862

VISTA HERMOSA EUROLIFT CAMILLERO: CAPACIDAD DE 1000 KG CABINAS 1 PARADAS: 5	UNIDAD	1	$90.640	$17.222	$107.862	$107.862
LA ESTRELLA EUROLIFT CAMILLERO: CAPACIDAD DE 500 KG CABINAS 1 PARADAS: 5	UNIDAD	1	$90.640	$17.222	$107.862	$107.862
TUNJUELITO OTIS CAPACIDAD DE 1.000 KG O 13 PASAJEROS CABINAS 1 PARADAS: 3	UNIDAD	1	$90.640	$17.222	$107.862	$107.862

Por lo anterior, se determinó que el valor estimado de la contratación objeto del estudio, el cual se establece en la suma de CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS MCTE ($142.000.000)

CONCLUSION

El valor obtenido en el análisis es razonable respecto de lo que se pretende adquirir con el presente proceso de contratación, toda vez, que se encuentran dentro de los valores del mercado corresponden a la necesidad a contratar el SERVICIO DE MANTENIMIENTO, razón por la cual se fija como presupuesto oficial un valor CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS MCTE ($142.000.000)
incluidos todos los impuestos y/o contribuciones cuando a ello hubiere lugar.

	De la provisión de repuestos, accesorios y correcto funcionamiento de equipos	*Por el 5% del valor estimado de los repuestos o el valor total del contrato*	*Por el término de ejecución del contrato o 1 año contado a partir de la entrega del repuesto o accesorio*
	Calidad del Servicio	*Por el 10% del Valor total de los servicios suministrados (Se determina teniendo en cuenta el objeto, el valor, la naturaleza y las obligaciones contenidas en el contrato)*	*El término de ejecución del contrato más 4 meses, contados a partir del recibo a satisfacción. Para los contratos de interventoría, esta garantía debe estar vigente por un término no inferior a 5 años contados a partir de la fecha en la cual la Entidad Estatal recibe a satisfacción la obra. Su cuantía no podrá ser inferior al 5% del monto del contrato. (En los contratos de interventoría, la vigencia de este amparo debe ser igual al plazo de la garantía de estabilidad del contrato principal en cumplimiento del parágrafo del artículo 85 de la Ley 1474 de 2011.)*

1. FIRMAS AUTORIZADAS

Firma responsable:
Nombre: ISIDRO ALBERTO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ
Cargo: Subgerente Corporativo

Revisó: Karen Fajardo - Profesional especializado Contratación